

| Código: | GAR- FT - 03 |
|--------------------|--------------|
| Versión: | 03 |
| Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10742 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EVENTO SIRE 4600130

1. DATOS GENERALES.

| ATENDIÓ: | Jairo Mauricio | Diaz Salaza | | SOLICITANTE | | |
|----------|------------------|-------------|----------|--|--|--|
| CAT | 4 | MOVIL | 8 | Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB. | | |
| FECHA | Abril 24 de 2017 | HORA | 11:00 am | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector. | | |

| DIRECCIÓN | Transversal 6 C Este No. 32 C – 12 Sur | ÁREA DIRECTA | | 100 | 100 m². | | | | |
|---------------------|--|--------------------|---|-------------|-------------|--|--|---|--|
| SECTOR CATASTRAL | Santa Inés Sur | POBLACIÓN ATENDIDA | | 4 | | | | | |
| UPZ | 32 – San Blas. | FAMILIAS | 1 | ADULT | TOS 4 NIÑOS | | | 0 | |
| LOCALIDAD | 04 – San Cristóbal. | PREDIOS EVALUADOS | | 1 | 1. | | | | |
| CHIP | AAA0055SLPA | OFICIO REMISORIO | | CR - 27936. | | | | | |

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño moderado.

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Transversal 6 C Este No. 32 C – 12 Sur, se localiza en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad San Cristóbal y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan

DI-10742



Página 1 de 6



| Código: | GAR- FT - 03 |
|--------------------|--------------|
| Versión: | 03 |
| Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa (ver figura 1).



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Transversal 6 C Este No. 32 C – 12 Sur, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad San Cristóbal.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento SIRE 4600130, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realiza visita técnica el día 24 de Abril de 2017 al sector donde se ubica el predio de la Transversal 6 C Este No. 32 C – 12 Sur, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad San Cristóbal, en una zona de ladera con una pendiente cercana al 15%, consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas. Las viviendas del sector se encuentran construidas de forma escalonada dadas las condiciones topográficas del terreno (ver fotografía 1).

Al momento de la visita técnica se encuentra evidencia de la colisión al parecer de un bus de transporte público sobre la fachada del primer nivel de la vivienda ubicada en el predio de la Transversal 6 C Este No. 32 C – 12 Sur (ver fotografía 2), dada la caída de algunos mampuestos de dicha fachada y la presencia de deformaciones en la puerta de acceso y ventana de fachada (ver fotografía 3 y 4). Algunos bloques que conforman el antepecho de la ventana se encontraron sueltos (ver fotografía 4). Según los habitantes de la vivienda en el trascurso del día se desarrollarían las reparaciones pertinentes sobre la fachada mencionada.

La vivienda ubicada en el predio de la Transversal 6 C Este No. 32 C – 12 Sur, corresponde a una edificación de tres (3) niveles construida bajo un sistema estructural de mampostería reforzada, con placa de contrapiso en concreto recubierto de losetas, placas

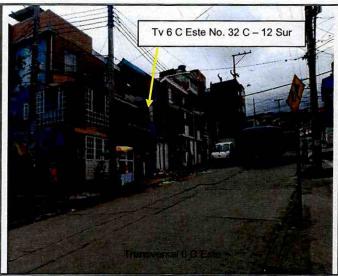
BOGOTÁ MEJOR



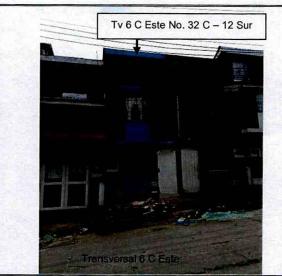
| Código: | GAR- FT - 03 |
|--------------------|--------------|
| Versión: | 03 |
| Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocementos apoyadas sobre correas de madera. Según información de la comunidad del sector las busetas de transporte público que circulan por el sector transitan a altas velocidades, además manifiestan que las vías no cuentan con reductores de velocidad.

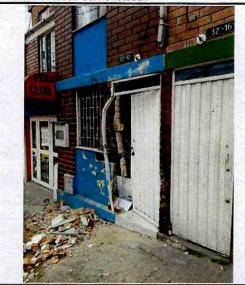
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



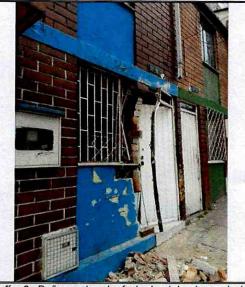
Fotografía 1. Vista de la zona donde se ubica el predio de la Transversal 6 C Este No. 32 C - 12 Sur, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad San Cristóbal.



Fotografía 2. Fachada de la vivienda afectada y ubicada el predio de la Transversal 6 C Este No. 32 C - 12 Sur, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad San Cristóbal.



Fotografía 1. Daños sobre la fachada del primer nivel de la vivienda del predio de la Transversal 6 C Este No. 32 C - 12 Sur, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad San Cristóbal.



Fotografía 2. Daños sobre la fachada del primer nivel de la vivienda del predio de la Tv 6 C Este No. 32 C - 12 Sur, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad San Cristóbal.

DI-10742



Página 3 de 6



| Código: | GAR- FT - 03 |
|--------------------|--------------|
| Versión: | 03 |
| Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del evento SIRE 4600130, en el predio de la Transversal 6 C Este No. 32 C – 12 Sur, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad San Cristóbal.

| POSIBLE RESPONSABLE PREDIO | DIRECCION. | AFECTACIÓN | U.H. | FAM. | A | м |
|----------------------------|---|--|------|------|---|---|
| Sara Nuñez | Transversal 6 C Este No. 32 C – 12 Sur | Caída de mampuestos de fachada primer nivel Mampuestos sueltos Puerta de acceso y ventana de fachada con deformaciones | 1 | 1 | 4 | 0 |

U.H.: Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | NO | x | ¿CUAL? | No se identifican daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Transversal 6 C Este No. 32 C - 12 Sur, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad San |
|----|----|-----|--------|---|
| | | 1 1 | | Cristóbal |

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

 De no desarrollarse acciones encaminadas a regular la velocidad de flujo de los vehículos que circulan por las vías ubicadas a la altura de la Transversal 6 C Este con Calle 32 C Sur, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad San Cristóbal, es posible que ante situaciones de exceso de velocidad de los vehículos se presenten colisiones sobre las viviendas de dicha zona, lo cual atenta contra la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

 Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda ubicada en el predio de la Transversal 6 C Este No. 32 C – 12 Sur, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad San Cristóbal y del terreno aledaño. Inspección realizada el día 24 de Abril de 2017.

9. CONCLUSIONES.

La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Transversal 6 C
Este No. 32 C – 12 Sur, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad San
Cristóbal, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por los
daños identificados en la fachada del primer nivel ante la colisión al parecer de un bus
de transporte público.

BOGOTÁ MEJOR PARA TOPOS

DI-10742

Página 4 de 6



| Código: | GAR- FT - 03 |
|--------------------|--------------|
| Versión: | 03 |
| Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES.

- A los responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Transversal 6 C Este No. 32 C 12 Sur, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad San Cristóbal y al responsable del vehículo que impacta la vivienda mencionada, implementar las acciones necesarias de reparación de la fachada afectada, las cuales deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo bajo la normatividad vigente y tramitando los permisos y/o licencias si es pertinente, con el propósito de garantizar durante la vida útil de la vivienda las condiciones adecuadas para el uso.
- A la Secretaria Distrital de Movilidad SDM, desde su respectiva competencia desarrollar las acciones necesarias orientadas a que en el sector evaluado a la altura de la Transversal 6 C Este con Calle 32 C Sur, en el Sector Catastral Santa Inés Sur de la Localidad San Crístobal se garantice las velocidades con las cuales deben circular los vehiculos de forma segura, a fin de proteger la integridad fisica de los habitantes y peatones de la mencionada zona.

DI-10742



Página 5 de 6



| Código: | GAR- FT - 03 |
|--------------------|--------------|
| Versión: | 03 |
| Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

 A la Alcaldía Local San Cristóbal, desde sus respectivas competencias adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

11.1 Elaboró

Firma:

Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar

Profesión: Ingeniero Civil - Especialista en Dirección de Plantas Industriales

MP: 17202122418 CLD

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.

Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático